

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, julio 29 de 2022
HORA:	De 09:15 a 10:03 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Uriel Eduardo Malagón Malagón - Secretario de planeación del municipio de Moniquirá, Boyacá. Jhon Jairo Camacho Avila – Secretario de infraestructura del municipio. Gerardo Alfredo Pazos Zuñiga – Ingeniero interventor del proyecto. Yolima Pardo Martinez – Profesional de apoyo en la secretaria de infraestructura.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento a las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ”**.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede indicar la trazabilidad que ha tenido el proyecto dentro del Ministerio y por qué en su momento se llevó a cabo la devolución, de igual manera la reunión se hace con el fin de retomar el proyecto ya que la entidad formuladora está interesada en hacer una nueva radicación para el mismo.

El ingeniero Andrés procede a indicar cada uno de los documentos para el proyecto informando la importancia de la subsanación, ya que se debe llevar a cabo para poder sobrepasar la etapa de revisión documental preliminar. A continuación, se indica cuáles son los documentos requeridos.

Se indica primero que es de obligatorio cumplimiento la ficha MGA y EBI, por parte del secretario se indica que ya se tiene fechado de julio 2022, también se pide el plano de localización general del proyecto y el plano con el esquema del proyecto pertinente se indica por la entidad que ya se tienen, por otro lado se piden los documentos legales

correspondientes a si el proyecto está acorde con el EOT municipal y si se cuenta con un certificado de riesgos.

Más adelante se indica por parte de Andrés los documentos institucionales, ya que se debe presentar el formato Diagnóstico de la entidad prestadora del servicio, no se tiene en cuenta por parte de los formuladores por lo tanto se hará llegar el formato actualizado. Y también se requiere del certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, con este documento si se cuenta y se indica por parte del secretario de planeación que está a corte de junio 2022.

Ya en los documentos técnicos del proyecto se indica por parte de Andrés que es necesario presentar el Formato Resumen del Proyecto en su formato original y última actualización, este no se ha llenado por parte de la entidad se envía también este documento.

Se indica más adelante que se requiere presentar la proyección de la población teniendo en cuenta el periodo de diseño por parte del RAS y el certificado donde se avala esa proyección de población.

Luego se comunica que es necesario por el tipo de proyecto presentar un certificado donde se indique que la zona de influencia del proyecto cuenta con los servicios públicos como agua potable y energía eléctrica firmado por el alcalde o secretario de planeación, y se debe entregar un certificado donde se indique que efectivamente el prestador del servicio de energía eléctrica suministra el servicio al alcance del proyecto.

Para complementar el estudio geotécnico se debe entregar el plano de localización de sondeos en formato PDF y CAD, se expresa por el municipio que son 40 sondeos los que hay que georreferenciar.

Continuando con el apartado técnico, se piden las memorias hidráulicas y planos respectivos, así como los diseños eléctricos del proyecto con planos respectivos, a lo que los dos secretarios y el interventor indican que ya se cuenta con tales estudios.

También se pide sea subsanado las memorias de cantidades de obra, la lista de precios del mercado, los APU's, flujo de inversión y el ajuste del presupuesto, al parecer requiere la entidad aún hacer esos ajustes, así que se pide sea subsanado con los precios lo más actualizados posibles y con todos los elementos requeridos para la construcción de las unidades sanitarias actualizados en cada uno de los documentos que se deben entregar.

Por último, se pide sea subsanado el certificado de funcionalidad e integralidad, que es un formato que de igual manera se envía a la entidad formuladora, y se pide sea subsanado el informe de interventoría para los estudios y diseños realizados, el interventor al estar presente en la reunión se compromete a llevar a cabo la subsanación.

Para finalizar se compromete el ingeniero Andrés revisor preliminar a realizar el envío de los formatos actualizados, así como el link para la radicación nuevamente del proyecto, pero ya con los ajustes pedidos de manera virtual. De igual manera la entidad

formuladora se compromete a radicar el proyecto nuevamente, no se fija una fecha exacta.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos actualizados, y link para radicación de proyecto, así como documento guía.	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT.	Viernes 29 de julio 2022.

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 29 de julio 2022.

ANEXOS

